ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC–F.08	Pág. 1 de 1
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Girón, 03 AGO 2021

373

Doctor(a):
NELLY ALVAREZ GARNICA
Secretaria de Hacienda
Municipio de Girón

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designada como supervisora del convenio celebrado con **LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S ESP.**, y que se suscribió con el objeto **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P., PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO, A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: SUBSIDIO A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER"**.

En ejercicio de tal designación deberá actuar bajo los parámetros de las normas vigentes, así como las señaladas en el artículo 83 y subsiguientes de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 039 de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del municipio de Girón, Santander, entre otras las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato y/o convenio. b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato. c) Realizar la liquidación del contrato. d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato. e) Al terminar el contrato y/o presentar un informe final del mismo, y las demás que se establezcan en la respectiva minuta. f) Vigilar el manejo de la cuenta especial a efectos de determinar que los desembolsos se hagan en debida forma y para el objeto previsto, y las demás que se establezcan en la respectiva minuta. h) Consultar el Manual de Supervisor para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** del convenio cuyo objeto es: **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P., PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO, A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: SUBSIDIO A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER"**. A la Dra. NELLY ALVAREZ GARNICA, Secretaria de Hacienda, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.280.554, de Bogotá.

Firma del notificado,

03 AGO 2021

NELLY ALVAREZ GARNICA
C.C.63.280.554 de Bogotá
Secretaria de Hacienda